



INFORME DE AUDITORÍA

CONVENIO DE COOPERACIÓN 002 DE 2020 SUSCRITO ENTRE UAEOS Y AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA



OFICINA DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

2021.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO	3
2. IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO POR PRODUCTOS	5
3. SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE SUPERVISIÓN	16
4. ETAPA POSTCONTRACTUAL	21
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	21

1. CONTEXTO

COOPERANTE

ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos para la ejecución del convenio de asociación 002 de 2020.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica para la ejecución convenio 002 de 2020 y el desarrollo de las actividades de supervisión

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos para implementar el Programa Integral de Intervención de la UAEOS con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Córdoba y Guajira para el Desarrollo Socio Empresarial de la comunidad y organizaciones solidarias.

RECURSOS

El valor total del presente convenio de asociación está representado en el aporte de Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el cual asciende a la suma de mil quinientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ocho pesos mcte (\$1.541.859.608) y el aporte del cooperante, en especie registrado en su propuesta cuantificado en la suma de setenta y siete millones noventa y dos mil novecientos ochenta pesos mcte (\$77.092.980), para un total de mil seiscientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$1.618.952.588).

DEPARTAMENTOS A ATENDER

Se evidenció que en la descripción de la necesidad se contempla la atención en los departamentos Córdoba y Guajira.

PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- 34 Emprendimientos solidarios dinamizados.
680 Personas beneficiadas.
- 34 Socializaciones del proyecto a desarrollar a las organizaciones seleccionadas por parte de la UAEOS para intervención durante la vigencia 2020 en los departamentos seleccionados.
- 34 Sensibilizaciones

1 Cronograma General del Programa Integral de intervención por cada uno de los departamentos (Córdoba y Guajira).

-34 Caracterizaciones del proyecto a desarrollar a las organizaciones seleccionadas por parte de la UAEOS para intervención durante la vigencia 2020 en los departamentos seleccionados.

- 34 Diagnósticos realizados y analizados.

- 34 Socializaciones de los diagnósticos a las organizaciones.

- 1 Documento metodológico con pedagogía, didáctica, lúdica por los temas generales a tratar con enfoque diferencial.

- 34 Proyectos Integrales de Intervención a la medida de las necesidades de la organización, con el documento metodológico por organización según enfoque diferencial con cronograma por cada organización donde 27 son del Proyecto de Desarrollo Socioempresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional y 7 son organizaciones de víctimas con el Proyecto Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional., que deberá ser coordinado con el supervisor para contenidos curriculares, intensidad horaria fase de intervención por cada organización, debidamente firmado por la comunidad, el operador y el supervisor de organizaciones solidarias.

- 34 Organizaciones con implementación de todas las actividades del proyecto de ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA según necesidad detectada en el diagnóstico.

- 34 Productos de ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA.

- 34 Seguimientos al proyecto de vida colectivo, y 34 acciones de mejora como productos tangibles de los proyectos de vida colectivo.

- 34 Informes del estado actual del plan de Negocios POR ORGANIZACIÓN.

- 34 Acciones de mejora a los planes de negocios por que van a ser implementadas en el Proyecto Integral de Intervención a la medida.

- 34 Planes de negocios actualizados.

- 34 PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA en el área productiva y en el tema organizacional y de acuerdo a la estrategia de sostenibilidad.

34 Jornadas de capacitación en la implementación del modelo estrategia de sostenibilidad y la alianza estratégica.

- 34 Estrategias de sostenibilidad entregadas debidamente formalizadas e incluidas en el plan de negocios.

1 matriz unificada F07 por las 34 organizaciones debidamente diligenciada en todos los campos que contiene.

- 34 Informes contables, financieros y tributarios de las organizaciones y 34 acompañamientos con acciones de mejora para dejar estabilizadas las 34 organizaciones, así como las acciones ante la DIAN para que continúen en régimen especial.

- 34 Estrategias de impulso implementadas y debidamente documentadas y evidenciadas.

- 34 Entrenamientos con material de aprendizaje.

- 34 Informes del plan estratégicos de la organización y las acciones de mejora acompañadas e implementadas.

- 34 Informes y planes de mercadeo y comercialización.

- Dos (2) ferias donde se invite a un delegado de cada organización donde se promueva y promocióne la economía solidaria.

- 34 Planes ambientales diseñados y/o actualizados.

- 34 PESEM diseñados y/o actualizados.

- 34 Balances sociales.

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A DINAMIZAR

Departamento	Organizaciones por Departamento	Proyecto de inversión	
		Desarrollo socio-empresarial	Negocios inclusivos
Córdoba	17	13	4
Guajira	17	14	3
Total	34	27	7

2. IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO POR PRODUCTOS

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los requisitos del convenio, establecidos tanto en el documento Estudios previos Convenios de enero de 2020, como en la minuta del convenio, con base en la información compartida virtualmente por parte del supervisor del contrato, de lo cual evidenció:

Plan de trabajo de la mesa interinstitucional y sus respectivos productos

Se evidenció que las actividades de la mesa interinstitucional se encuentran establecidas en el cronograma general del convenio, aprobado por el supervisor del mismo, así mismo se evidenciaron los siguientes registros: actas de reuniones realizadas el 3 de marzo en Montelibano (Córdoba) y el 10 de marzo en Fonseca (Guajira).

Para el caso de la reunión en Fonseca se evidenció que el operador presentó los servicios de la UAEOS, los objetivos y alcance del Convenio de asociación 02 de 2020. El funcionario de la Alcaldía demostró interés de constituir una línea de colaboración de ambas instituciones en campo. Así como de constituir redes entre las organizaciones fortalecidas por UAEOS y las beneficiadas por el Ministerio de Agricultura, en la búsqueda de crear enlaces productivos que beneficien al sector campesino del departamento. Así mismo manifestó la necesidad de apoyar organizaciones del sur del departamento, que en años anteriores no se habían visto beneficiados en procesos con Organizaciones Solidarias, y cuyos asociados son en su mayoría víctimas del conflicto armado, especialmente puestos en situación de desplazamiento.

Por su parte la reunión en Montelibano se presentó a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS y su misión de desarrollar las actividades de fomento y fortalecimiento al sector asociativo solidario en todo el país y que por tercer año interviene el municipio de Montelíbano-Córdoba. También presentaron la intencionalidad del convenio 002-2020 entre UAEOS y su operador en campo AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA y la importancia de estos entes en la vinculación al trabajo, así como la importancia de establecer los posibles aportes de cada entidad representada con relación a las actividades en el marco del convenio y el impacto a generarse en el municipio. Por parte del delegado de la Alcaldía se comprometió a apoyar logísticamente con el transporte de los facilitadores a las distintas zonas del municipio donde se encuentran las organizaciones

Para ambas reuniones se evidenciaron actas de reunión, así como registro fotográfico.

34 Emprendimientos solidarios dinamizados

Se evidenciaron 34 emprendimientos solidarios dinamizados en el siguiente listado de organizaciones:

Nombre de la Organización	Nombre de la Organización	Nombre de la Organización
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA MACANA	ASOCIACION DE ARTESANOS CAPRICULTORES AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE ALEWA	COOPERATIVA DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLA DEL SINU
COOPERATIVA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA YUCA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARTESANOS WAYUU O'ULIWOU	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AMBIENTALISTAS DE CERETE (ASPROAGROCER)
ASOCIACIÓN DE FIQUEROS ASOMAGUEY	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARTESANOS DE LA AVENIDA PRIMERA NUCHOIN MALEIWA	ASOCIACIONAGROPECUARIA DE DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE AGUAS VIVAS (AGRODESAV)
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE SAN JUAN DEL CESAR	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO ANCHICA (APROANCHICA)	ASOCIACION DE CAMPACINOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS (ASOCAMPROAVI)
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARTESANOS Y VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE FONSECA	ASOCIACION DE GUARDA BOSQUES AGROPECUARIOS DEL SAN JORGE (ASOGUASAN)	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DE LA VEREDA CABALLO NEGRO (ASOCAVCANE)
ASOCIACIÓN PISCICOLA DE CAÑAVERALES	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ESPECIES MENORES Y AGRICOLAS DE SAN JORGE (ASPROESA)	ASOCIACION DE CAMPESINOS AFROCOLOMBIANOS, VICTIMAS, INDIGENAS Y DISCAPACITADOS DE RIOHACHA
ASOCIACION WAYUU PROGRESO Y CULTURA ACHIJIJERIA	ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE SAN ANTERO (AGROPESAN)	ASOCIACION DE DESPLAZADOS PRODUCTORES CAMPESINOS SIN TIERRA VULNERABLES AFRODESCENDIENTES Y CONSTRUCTORES
ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES WAYUU DE ANARALITO	ASOCIACION DE PESCADORES SECTOR CARDALLES (ASOPESCARSAN)	ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE LA GUAJIRA - INNOCAMPO
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA WAYUU	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MIEL SAN ANTERO ASOMIEL (ASOMIEL)	ASOCIACION DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE TIERRA ADENTRO (ASOPROATI)
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES ORGANICOS	ASOCIACION POSADAS DE SAN ANTERO (APODESAN)	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORS DE TIERRA DENTRO (ASOMUCPT)
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES PALACHON	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN ANTERO (ASOPES-ARSAN)	ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, CALZADO Y ARTESANIAS NAZARET (ASMUVICAN)
ASOCIACION DE CAMPESINOS DESPLAZADOS DE TIERRA ADENTRO (ASOCAMDETI)		

La Oficina de control Interno evidenció el registro de 34 organizaciones beneficiarias del convenio directamente en el archivo “Estadísticas Fomento 2020”, revisada por el grupo de Planeación y estadística.

Se evidenció que la organización “ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO DE SAN JORGE (PAAS)” fue retirada del convenio por solicitud del cooperante, debidamente justificada y aprobada por el Supervisor del convenio.

680 Personas beneficiadas.

En el archivo final consolidado y validado por el grupo de planeación se observaron 768 beneficiarios directos

34 Socializaciones.

Se observaron 34 organizaciones con la siguiente documentación: Acta de reunión, Registro fotográfico y video, Registro de asistencia.

Se evidenció que tanto en los estudios de inversión, como en la minuta del convenio se solicitó igual número de registros de la actividad denominada “Socialización” al número de organizaciones a beneficiar, sin embargo, la actividad de socialización generalmente se desarrolla por municipio, y a ella asisten las organizaciones interesadas en conocer sobre el proyecto, es decir que en una sola jornada pueden asistir una, dos o más organizaciones, de ello se identificó que lo que requiere la unidad es que todas las organizaciones que participen en el convenio asistan a la jornada de socialización, mas no que se haga un número de socializaciones igual al número de organizaciones a beneficiar, se recomienda para futuros estudios de inversión que en el producto “socialización” se pida que todas las organizaciones beneficiarias hayan participado en la jornada de socialización.

34 Sensibilizaciones.

Se evidenció para 34 organizaciones la siguiente documentación: Acta de reunión, Registro fotográfico, Registro de asistencia externa.

1 Cronograma General del Programa Integral de intervención por cada uno de los departamentos (Córdoba y Guajira).

Se evidenció documento PLAN OPERATIVO CONVENIO 002 DEL 2020 AGROSOLIDARIA Y UAEOS, debidamente revisado y aprobado por el supervisor del convenio.



PLAN%20OPER

34 Caracterizaciones.

Para 34 organizaciones se evidenció Documento Caracterización.

A partir del desarrollo de las caracterizaciones de la población beneficiada las actividades del convenio se desarrollaron de forma virtual debido a que el gobierno nacional emitió el decreto 237 del 17 de marzo de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional” y el decreto 457 de 2020 que decretó “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, la cuarentena establecida para proteger a la población del covid 19 obligó al operador a utilizar herramientas tecnológicas como llamadas telefónicas, video conferencias, app de reuniones, videos, entre otros, para dar continuidad a las actividades del convenio. Así mismo se evidenció que las actividades de supervisión, de la misma manera se desarrollaron de manera virtual, revisando los documentos y estableciendo reuniones virtuales.

34 Diagnósticos realizados y analizados

Se evidenció la aplicación del formato código UAEOS-FO-CFO-04 Diagnostico socio empresarial de organizaciones solidarias, así como del formato CODIGO UAEOS-FO-CFO-002 Identificación de oportunidades socio – empresariales. Los diagnósticos socio empresarial de Organizaciones Solidarias identificando los aspectos de las dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental.

34 Socializaciones de los diagnósticos a las organizaciones

Se evidenció 34 organizaciones con esta información: Acta de reunión, Registro fotográfico, Registro de Audiovisual y Registro de Asistencia.

1 Documento metodológico del proyecto general con pedagogía, didáctica, lúdica por los temas generales a tratar con enfoque diferencial

Se evidenció documento metodológico que contempló:

- Lúdica y didáctica en el PII
- Metodología general para el PII
- Técnicas de enseñanza basadas en la andragogía
- Consejos para la enseñanza andragógica
- Características de la educación de adultos

El documento fue revisado y aprobado por el supervisor del convenio.



Documento metodologico.pdf

Se evidenció que en el documento metodológico se utilizaron logotipos de la compañía SGS Colombia, de los cuales actualmente la unidad no cuenta con autorización para su uso:



Se recomienda para futuros convenios verificar que no se incluyan logos para los cuales la Unidad no se encuentre autorizado para su utilización.

34 Proyectos Integrales de Intervención a la medida de las necesidades de la organización, con el documento metodológico por organización según enfoque diferencial con cronograma por cada organización donde 27 son del Proyecto de Desarrollo Socioempresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional y 7 son organizaciones de víctimas con el Proyecto Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional., que deberá ser coordinado con el supervisor para contenidos curriculares, intensidad horaria fase de intervención por cada organización, debidamente firmado por la comunidad, el operador y el supervisor de organizaciones solidarias.

Se evidenciaron los archivos de formulación del proyecto de creación y fortalecimiento para 34 organizaciones. Dichos programas integrales de intervención contemplaron la revisión de su principal actividad económica, proyecto social, el plan de trabajo a desarrollar por parte de la organización y un comparativo entre la situación actual de la organización y los resultados esperados después de la intervención.

El Comité institucional de Coordinación de control interno, en sesión del 13 de agosto de 2020, aprobó que la Oficina de control Interno realizara entrevista a los representantes legales del 30% de las organizaciones del Convenio de asociación, por lo cual la Oficina de control interno entrevistó a los Representantes legales de 11 organizaciones:

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN	NOMBRE RP LEGAL	CONTACTO	REGISTRO
CÓRDOBA	ASOMUCPT	IDALIDES DÍAZ BUSTAMANTE	3206279648	Hora: 28 oct 2020 04:00 PM Bogotá
CÓRDOBA	ASMUVICAN	LINEY MARIA CONTRERAS RODELO	3146604491	Hora: 30 oct 2020 04:00 PM Bogotá
CÓRDOBA	AGROPESAN	JUANA JULIO GONZALEZ	3105327021	Teleconferencia

CÓRDOBA	APODESAN	DELFA TULIA ISAZA VILLADIEGO	3017533160	Hora: 26 oct 2020 04:00 PM Bogotá
CÓRDOBA	ASOMIEL	REMBERTO DE LA ROSA	3215352606	Hora: 27 oct 2020 05:00 PM Bogotá
LA GUAJIRA	PROCOOR	YOLFADIS ORTIZ DE ARMAS	3167770289	Hora: 28 oct 2020 03:00 PM Bogotá
LA GUAJIRA	ASODISAN	ARMANDO GAMEZ	301364127	Hora: 29 oct 2020 09:00 AM Bogotá
LA GUAJIRA	ASOPISCAÑA	AIMEE ZAMBRANO	3116806585	
LA GUAJIRA	INNOCAMPO	PEDRO CANTILLO	3142631471 3145802565	
LA GUAJIRA	ACAVIDIR	JANER GOMEZ CARDONA	3003479425	Hora: 30 oct 2020 03:00 PM Bogotá
LA GUAJIRA	COOMUARTE V	YULEISI GAMEZ	3012718171	Hora: 31 oct 2020 09:00 AM Bogotá

Los registros de las entrevistas (Grabaciones de audio, video, reuniones virtuales, fotos, etc) se anexan al presente informe en disco compacto.

Se identificó que los proyectos formulados correspondieron a las necesidades y particularidades de cada organización identificadas en el diagnóstico.

El Programa Integral de Intervención estableció que a las organizaciones se les realizaría un fortalecimiento durante 4 vigencias, algunas de las organizaciones del convenio vienen siendo beneficiarias del fortalecimiento de la Unidad en anteriores vigencias, sin embargo, no han alcanzado un proceso de madures empresarial que les permita estar en fase 4 de PII, se recomienda hacer un análisis en conjunto con la Dirección de Investigación y Planeación, de las organizaciones solidarias que se vienen atendiendo desde anteriores vigencias priorizando a aquellas que requieran y demuestren real interés en contar con el acompañamiento de la Unidad y definir un plan de trabajo para culminar su fortalecimiento, asegurando su autosostenibilidad y en las próximas vigencias enfocar los esfuerzos institucionales a organizaciones que no han contado con el acompañamiento.

34 Organizaciones con implementación de todas las actividades del proyecto de ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA según necesidad detectada en el diagnóstico y 34 productos de enfoque de mejoramiento de vida

Se evidenció video de capacitación en el enfoque de mejoramiento de vida, así como acta de la actividad y registro fotográfico correspondiente.

Los productos de la implementación del enfoque de mejoramiento de vida (EMV) no necesariamente implican productos tangibles, adicionalmente la implementación del enfoque es totalmente a voluntad de las familias beneficiarias; por otra parte, hay organizaciones que ya vienen recibiendo fortalecimiento por parte de la Unidad desde vigencias anteriores, es decir que ya han visto, hasta en varias oportunidades los mismos talleres del EMV. En el convenio se solicitó como productos "34

Página 10 de 22

número de organizaciones con implementación de todas las actividades del proyecto de mejoramiento de vida según necesidad detectada en el diagnóstico”. Así mismo dicho producto se complementó con el producto denominado “34 productos de enfoque de mejoramiento de vida”. Se recomienda solicitar como producto de la implementación del EMV un informe de las actividades de la implementación del EMV por cada organización, que dé cuenta del aumento del número de familias beneficiadas con la implementación del EMF y sus correspondientes evidencias.

34 seguimientos al proyecto de vida colectiva, y 34 acciones de mejora como productos tangibles de los proyectos de vida colectivo.

Se evidenció 34 organizaciones con Proyecto de Vida Colectivo con las siguientes evidencias: Actas de Reunión, Registro Audiovisual, Registro fotográfico, Documento proyecto de vida colectivo.

34 Informes del estado actual del Plan de Negocios POR ORGANIZACIÓN, 34 Acciones de mejora a los planes de negocios porque van a ser implementadas en el Proyecto Integral de Intervención a la medida y 34 Planes de Negocios actualizados

Se observaron 34 organizaciones con Plan de Negocio con las siguientes evidencias: Acta de reunión, Registro audiovisual, Registro fotográfico, Documento PN CANVAS.

Se evidenció:

- Presentación al grupo directivo por cada una de las organizaciones el resultado de la aplicación de la metodología CANVAS y los planes de negocio de las 34 organizaciones, reunión virtual en la cual participaron el subdirector nacional, director técnico de desarrollo, un funcionario del grupo de planeación, supervisor del convenio, representante legal de Agrosolidaria Seccional Rioacha y facilitadores del convenio.
- Documentos de planes de negocios (metodología CANVAS) para las 34 organizaciones

34 PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA en el área productiva y en el tema organizacional y de acuerdo a la estrategia de sostenibilidad

Se evidencian 34 organizaciones con Planes de Asistencia Técnica con los siguientes documentos y/o archivos: Acta de reunión, Registro de Asistencia, Registro fotográfico, Plan de asistencia técnica, tabulación y evaluación.

Los planes de asistencia técnica evidenciados contemplaron información general de la organización, la actividad económica y la descripción de las actividades de asistencia técnica a desarrollar una vez entregado el material de aprendizaje.

34 Jornadas de capacitación en la implementación del modelo estrategia de sostenibilidad y la alianza estratégica

Se evidenció el desarrollo de las jornadas de capacitación en la estrategia de sostenibilidad para las 34 organizaciones, en la cual se les dieron a conocer las estrategias de:

- Negocios Inclusivos solidarios
- Micro franquicias solidarias
- Circuitos agroalimentarios
- Contratación y Compras locales
- Red de colaboración
- Famiempresas solidarias

34 Estrategias de sostenibilidad entregadas debidamente formalizadas e incluidas en el plan de negocios

Se observaron 34 organizaciones con la implementación del modelo estrategia de sostenibilidad y la alianza estratégica: Acta de reunión, Registro Audio, Registro fotográfico, AC Circuito, Carta de atención y documento de estrategia de sostenibilidad, de lo cual se evidenciaron las siguientes estrategias:

ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD / ALIANZAS ESTRATEGICAS CONVENIO 002 DE 2020 AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA		
ORGANIZACIÓN	ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD / ALIANZA ESTRATÉGICA	ALIADO ESTRATÉGICO
AGROPESAN	Circuito Agroalimentario	ASOPESCARSAN, AGROPESAN, APODESAN, ASOPES-ARSAN
APODESAN	Circuito Agroalimentario	ASOPESCARSAN, AGROPESAN, APODESAN, ASOPES-ARSAN
APROANCHICA	Circuito Agroalimentario	ASOCAMDETI, ASOGUAZAN, ASOPROATI, ASOMUCPT, APROANCHICA
ASMUVICAN	Negocios Inclusivos	Calzado Pie Rosa
ASOCAMPROAVI	contrataciones y compras públicas	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO EMPRESARIAL Y AGRICOLA Municipio de Montelíbano Córdoba
AGRODESAV	Contrataciones y compras públicas	Municipio de Montelíbano Córdoba
ASOCAMDETI	Negocios Inclusivos	APROANCHICA, ASOGUAZAN, ASOPROATI, ASOMUCPT
ASOCAVCANE	contrataciones y compras públicas	Secretaría de desarrollo económico y agricultura, Municipio La Apartada
ASOGUAZAN	Circuito Agroalimentario	APROANCHICA, ASOCAMDETI, ASOPROATI, ASOMUCPT
ASOMIEL	Alianza estratégica	APIAGROS EL PORTAL
ASOMUCPT	Negocios Inclusivos	APROANCHICA, ASOCAMDETI, ASOPROATI, ASOMUCPT
ASOPES-ARSAN	Circuito Agroalimentario	ASOPESCARSAN, AGROPESAN, APODESAN, ASOPES-ARSAN
ASOPESCARSAN	Circuito Agroalimentario	ASOPESCARSAN, AGROPESAN, APODESAN, ASOPES-ARSAN

ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD / ALIANZAS ESTRATEGICAS CONVENIO 002 DE 2020 AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA		
ORGANIZACIÓN	ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD / ALIANZA ESTRATÉGICA	ALIADO ESTRATÉGICO
ASOPROATI	Negocios Inclusivos	ASOMUCPT
ASPROAGROCER	Comercializadora de peces	NO identifica Aliado estratégico, ya tienen mercado
ASPROESA	contrataciones y compras públicas	Secretaría de desarrollo económico y agricultura, Municipio La Apartada
COOPERATIVA LA PERSEVERANCIA	Alianza estratégica	DISTRIPOLLO CONAVICO
AAPAWA	Negocios Inclusivos	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS
ACAVIDIR	Negocios Inclusivos	COMERCIAL CHANER
ASODESPROGUA	Negocios Inclusivos	PESCADERÍA PASTRANA
ASODISAN	Negocios Inclusivos	VARIETADES ROMERO
ASOINCOALEWA	Negocios Inclusivos	RESTAURANTE Y ASADOS PAOLA
ASOMACANA	Negocios Inclusivos	GAMMA DISTRIBUICIONES
ASOMAGUEY	Negocios Inclusivos	Calzado Pie Rosa
ASOPISCAÑA	Negocios Inclusivos	INVERSIONES I DEL MAR
COOAGRIWAYUU	Negocios Inclusivos	CHANEL COMERCIAL 23
COOIYUSAN	Negocios Inclusivos	GAMMA DISTRIBUICIONES
COOMUARTEV	Negocios Inclusivos	Calzado Pie Rosa
COOPÜLASHIHKAY	Negocios Inclusivos	Calzado Pie Rosa
INNOCAMPO	Negocios Inclusivos	GAMMA DISTRIBUICIONES
COOPO'ULIWOU	Negocios Inclusivos	Calzado Pie Rosa
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANAL PALACHON	Negocios Inclusivos	INVERSIONES I DEL MAR
PROCOOR	Negocios Inclusivos	Nautical Receptions
ASOCIACION WAYUU PROGRESO Y CULTURA ACHIJIJERIA AKUAIPA>A	Negocios Inclusivos	Calzado Pie Rosa

1 Matriz unificada f07 por las 34 organizaciones debidamente diligenciada en todos los campos que contiene

Se evidenció el reporte de la matriz F07, la cual fue revisada y aprobada por arte del grupo de Planeación de la Unidad, dicha información oficial es a continuación:



Estadísticas%20FO
MENTO%202020.xls

34 Informes contables, financieros y tributarios de las organizaciones y acompañamiento con acciones de mejora para dejar estabilizada las 34 organizaciones, así como las acciones ante la DIAN para que continúen en régimen especial

Se identificaron evidencias de la revisión de la información contable, financiera y tributaria, así como de los estatutos y demás documentos reglamentarios de las 34 organizaciones.

Se evidenció que se solicitó como producto “34 Informes contables, financieros y tributarios de las organizaciones y acompañamiento con acciones de mejora para dejar estabilizada las 34

Página 13 de 22

organizaciones, así como las acciones ante la DIAN para que continúen en régimen especial”, Se recomienda, para futuros convenios, mantener como producto la revisión de los informes contables, financieros y tributarios, y ajustar el producto a “acompañamiento con acciones de mejora para dejar estabilizadas las organizaciones, así como las acciones ante la DIAN para que continúen o le soliciten pertenecer al régimen especial tributario”.

34 Estrategias de impulso implementadas y debidamente documentadas y evidenciadas

Se evidenció documento de Word en el cual informan la estrategia de impulso adoptada para cada una de las 34 organizaciones, entre ellas se destacan:

1. Contenidos digitales en web y/o redes sociales
2. Métodos de pago y lanzamiento de promociones
3. Mercados Campesinos Virtuales
4. Ferias Digitales

34 Entrenamientos con material de aprendizaje

Se encontró la siguiente información: fotografías de la entrega del material de aprendizaje a las 34 organizaciones beneficiarias del convenio: y actas de entrega suscritas por los representantes legales de las organizaciones y por el representante legal de Agrosolidaria.

En las entrevistas realizadas a 11 organizaciones, producto del tamaño de muestra aprobado, se identificó que los representantes legales recibieron a conformidad los elementos del material de aprendizaje.

Se evidenció registro de entrega de material de aprendizaje por valor total de \$370.572.433 lo cual representa un 22% sobre el total de recursos del convenio (\$1.687.060.190), con un promedio de \$10.899.189 por organización.

34 Informes del plan estratégicos de la organización y las acciones de mejora acompañadas e implementadas

Se evidenció para las organizaciones beneficiarias la revisión, actualización y/o creación del plan estratégico en el cual se definieron los siguientes temas:

Contexto
Visión
Misión
Valores
Objetivos estratégicos
Metas Estratégicas
Metas
DOFA

34 Informes y planes de mercadeo y comercialización

Se evidenció 34 informes de planes de mercadeo y comercialización para cada una de las 34 organizaciones en los cuales se identificó la Unidad productiva, el producto, el progreso organizacional, los Clientes y las Estrategias comerciales.

Dos (2) ferias donde se invite a un delegado de cada organización donde se promueva y promocióne la economía solidaria.

Se evidenció el desarrollo de dos ferias virtuales, la primera en el departamento de Córdoba el 20 de agosto de 2020 y la segunda en el departamento de la Guajira el 21 de agosto. Para ambas ferias se evidenció Flyers digitales de invitación y registros fotográficos del desarrollo de las ferias

34 Planes ambientales diseñados y/o actualizados.

Se evidenciaron 34 Planes de gestión Ambiental con los siguientes archivos y/o documentos: Acta de reunión, Registro Audio, Registro fotográfico y documento de Plan ambiental.

34 PESEM

Se observaron 34 PESEM, con las siguientes evidencias: Acta de reunión, Registro Audiovisual, Registro fotográfico, Documento PESEM.

34 Balances sociales

Se observó para 34 organizaciones las siguientes evidencias: acta de reunión, documento de balance social, video de la socialización del tema y evidencias fotográficas de la jornada.

Se analiza que para las 3 organizaciones nuevas, las cooperativas del malecón de Rioacha Asoincoalewa y Coopo'uliwou, y la cooperativa multiactiva de artesanas y víctimas del municipio de Fonseca, Coomuarte es importante conocer la teoría del balance social, sin embargo, tanto en los estudios de inversión como en la minuta del convenio se solicitó un número igual de balances sociales al número de organizaciones a beneficiar, sin tener en cuenta que tres (3) de ellas apenas fueron creadas, por lo cual no se les puede hacer un balance social en las etapas iniciales de su creación. Se recomienda tener en cuenta que para las organizaciones recién creadas no se solicite la elaboración de balance social y tener en cuenta que los balances sociales se elaboran únicamente para las organizaciones de economía solidaria.

3. SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las funciones y obligaciones de supervisión establecidas en la resolución 225 de 2014, así como las obligaciones que en materia de supervisión establece el capítulo VII de la ley 1474 de 2011 y la cláusula séptima del convenio 002 de 2020 referente a Supervisión – Comité operativo, de lo cual se evidenció:

Designación como supervisor al funcionario John Jairo Rojas por parte de la Oficina asesora Jurídica.

Se evidenció seguimiento por parte del supervisor del convenio, reporte mensual de avance y los informes de supervisión correspondientes para los respectivos desembolsos.

Con respecto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato establecido en el párrafo segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno evidenció:

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:

- Se evidenció registro físico y magnético de las actividades que se realizaron en la ejecución del convenio
- Se evidenció vigilancia respecto del cumplimiento de plazos, vigencia del convenio y verificación de las pólizas de garantía.
- Se evidenciaron listados de asistencia, actas, correos electrónicos, informes, fotografías, videos, en los cuales se demuestra seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades del convenio.
- Se evidenciaron registros de comunicación al Ordenador del gasto y a la Oficina asesora Jurídica sobre el avance del convenio
- Se evidenciaron informes de supervisión por cada uno de los desembolsos. Todos los desembolsos se realizaron teniendo como insumo su correspondiente informe de supervisión.
- Se evidenció el acta de liquidación, suscrita por la señora Juana Sofia Serrano (Representante legal de Agrosolidaria Seccional Rioacha), John Jairo Rojas (Supervisor por parte de UAEOS), y Ronal Torres (Ordenador del gasto delegado UAEOS) con visto bueno del dr. Marlon Torres (Jefe de la Oficina asesora jurídica)
- Se evidenció que los soportes de la ejecución del convenio fueron debidamente remitidos a la oficina asesora jurídica.

VIGILANCIA TÉCNICA:

- Se evidenció la verificación de la entrega de los servicios contratados, en cumplimiento de las características de modo, tiempo, lugar y calidad.
- Se evidenciaron solicitudes de registros que evidenciaron el desarrollo de las actividades del convenio
- Se evidenció informes de supervisión en los cuales se efectuó seguimiento a las condiciones técnicas previo a los respectivos desembolsos
- Se evidenció respuesta oportuna a las solicitudes del cooperante
- Se observaron evidencias de recomendaciones, observaciones, requerimientos y/o solicitudes del supervisor
- Se evidenció el trámite del último desembolso.

VIGILANCIA JURÍDICA:

- Se evidenció la suscripción de las siguientes pólizas:

Póliza número 3013188 de Previsora Seguros la cual contemplan los riesgos y por las cuantías y tiempos establecidos en la minuta, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde
Cumplimiento de contrato	\$323.790.518	05-02-2020
Pago de salarios	\$161.895.259	05-02-2020
Calidad del servicio	\$323.790.518	05-02-2020

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.2619490
Referencia de la garantía 1010145
Estado Aprobada
Justificación
 Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 Cumplimiento - Pago de salarios
 Cumplimiento - Calidad del servicio
 Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
 Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria
Entidad aseguradora LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
Póliza 1010145
Tomador ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA
Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	175.560.600 COP	31/10/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento
POLIZA-CON.002-2020.pdf	POLIZA-CON.002-2020.pdf

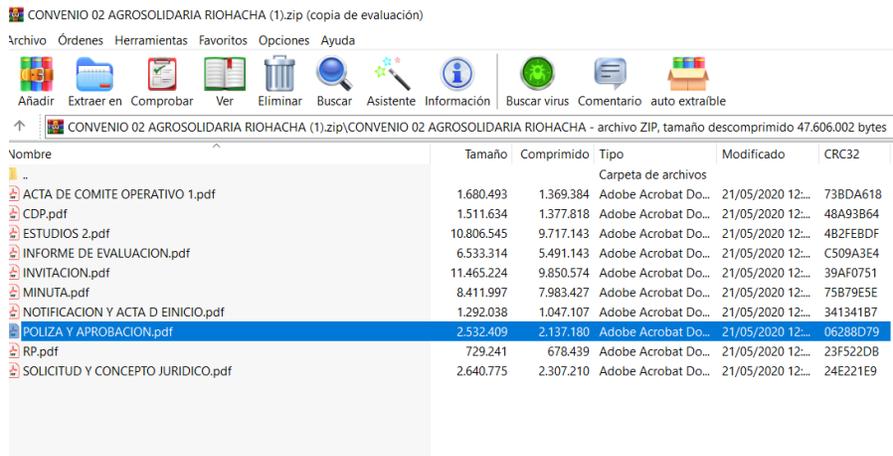
Y de Responsabilidad civil extracontractual número 1010145 de Previsora Seguros (categoría extracontractual por ocurrencia), así:

Amparo	Valor asegurado	Hasta
Predios, labores y operaciones	\$175.560.600	31/10/2020

La póliza de responsabilidad civil extracontractual, se evidenció publicada en “Documentos de ejecución del contrato”.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ACTA DE INICIO FIRMADA 002-2020.pdf	ACTA DE INICIO FIRMADA 002-2020.pdf
CONVENIO 02 AGROSOLIDARIA RIOHACHA.zip	CONVENIO 02 AGROSOLIDARIA RIOHACHA.zip
INF MENSUAL ABRIL 002-2020.pdf	INF MENSUAL ABRIL 002-2020.pdf
INF MENSUAL FEBRERO 002 - 2020.pdf	INF MENSUAL FEBRERO 002 - 2020.pdf
INF MENSUAL MARZO 002-2020.pdf	INF MENSUAL MARZO 002-2020.pdf
POLIZA CONVENIO 002-2020.pdf	POLIZA CONVENIO 002-2020.pdf



Adicionalmente se evidenció aprobación de las pólizas por parte del Jefe Oficina Asesora Jurídica en el SECOP II.

Para el caso de la vigilancia Financiera y Contable el proceso de Gestión Financiera definió el documento GUIA TRAMITES FINANCIEROS CONVENIOS, CONTRATOS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES, por tanto la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de dicha guía en la vigilancia financiera y contable realizada por el supervisor:

VIGILANCIA FINANCIERA:

- Verificar la programación financiera del contrato o convenio: se evidenció Plan financiero por cada uno de los desembolsos de acuerdo a los porcentajes pactados en la minuta del convenio, los cuales fueron debidamente presentados por el Cooperante, suscritos por Juana Sofia Serrano (Representante legal) y Dina Rosa Robles (Contadora), y presentados al Supervisor del Convenio.
- Solicitud de flujo de caja y ejecución presupuestal: se evidenció el flujo de caja (flujo de efectivo) y los reportes de la ejecución presupuestal (plan operativo y avances de desembolso). Adicionalmente se evidenció el diligenciamiento del formato Herramienta de seguimiento Contable y Financiero, suscrito por Juana Sofia Serrano (Representante legal) y Dina Rosa Robles (Contadora).

En el documento “INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS” elaborado y reportado por el Cooperante se evidenció:



2. INFORMACIÓN CONTABLE - FLUJO DE CAJA					
COSTOS ASOCIADOS AL CONVENIO	Asociados a desembolsos programados según Convenio				
	1	2	3	4	TOTAL
1. COSTOS DIRECTOS:					
Personal contratado	145.700.000	237.500.000	149.700.000	9.100.000	542.000.000
Material de aprendizaje	-		293.897.333	76.675.100	370.572.433
Costos administrativos	17.520.000	42.570.262	17.250.000	29.220.000	106.560.262
Otros Costos (hospedaje, alimentacion supervision y logistico)	28.080.000	28.080.000	14.040.000	30.960.000	101.160.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS	191.300.000	308.150.262	474.887.333	145.955.100	1.120.292.695
2. COSTOS INDIRECTOS:	1	2	3	4	TOTAL
Papelería y útiles	7.935.000	70.500.000	7.320.000	-	85.755.000
Transporte aereo u otro diferente al urbano	120.000.000				120.000.000
Refrigerios	6.460.000	2.300.000	3.210.000	36.734.893	48.704.893
Transporte urbano	-	16.000.000	8.000.000	56.000.000	80.000.000
Otros Gastos (otros)		100.000.000		64.200.000	164.200.000
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	134.395.000	188.800.000	18.530.000	156.934.893	498.659.893
TOTAL COSTOS	325.695.000	496.950.262	493.417.333	302.889.993	1.618.952.588
RESULTADO FLUJO DE CAJA	7.276.922	(17.432.205)	(6.366.762)	16.522.045	-
APORTES UAEOS	1.541.859.608,00				
APORTES COOPERANTES	145.200.582,00				
TOTAL APORTES	1.687.060.190,00				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE COSTOS SOBRE APORTES EFECTIVAMENTE	95,96%				

Imagen: INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

La oficina de control interno identificó que los costos finales del convenio, de conformidad con el documento HERRAMIENTA SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE, presentado por el operador, presentaron el siguiente comportamiento:

1. COSTOS DIRECTOS:	TOTAL	%
Personal contratado	\$ 542.000.000,00	32%
Material de aprendizaje	\$ 370.572.433,00	22%
Costos administrativos	\$ 106.560.262,00	6%
Otros Costos (hospedaje, alimentacion supervision y logistico)	\$ 101.160.000,00	6%
TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 1.120.292.695,00	66%
2. COSTOS INDIRECTOS:	TOTAL	%
Papelería y útiles	\$ 85.755.000,00	5%
Transporte aereo u otro diferente al urbano	\$ 120.000.000,00	7%
Refrigerios	\$ 48.704.893,00	3%
Transporte urbano	\$ 80.000.000,00	5%
Otros Gastos (otros)	\$ 164.200.000,00	10%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	\$ 498.659.893,00	30%
TOTAL COSTOS	\$ 1.618.952.588,00	96%
RESULTADO FLUJO DE CAJA	\$ -	0%
APORTES UAEOS	\$ 1.541.859.608,00	
APORTES COOPERANTES	\$ 145.200.582,00	
TOTAL APORTES	\$ 1.687.060.190,00	

Se identifica que el 66% fueron costos directos del proyecto, de ellos el 32% correspondientes a personal contratado, 22% a material de aprendizaje, 6% a costos administrativos y 6% correspondientes a Otros Costos (hospedaje, alimentación supervisión y logístico) . Por otra parte se evidencia que reportaron costos indirectos del 30% sobre el total de aportes del convenio, de ellos el 5% referentes a papelería y útiles, 7% a transporte aéreo, 3% a refrigerios y 5% a transporte urbano y 10% a otros gastos.

• Rendimientos financieros: no hubo rendimientos financieros debido a que la cuenta utilizada para el convenio fue cuenta corriente.

Los registros que evidencian los gastos son custodiados por parte del cooperante AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA, en caso de requerir información adicional se recomienda solicitarlos directamente.

Nota: se hace claridad que la Oficina de Control Interno, mediante lo anterior validó la realización de las actividades de vigilancia financiera y contable por parte del Supervisor del Convenio, lo cual no implica verificación de cada uno de los registros de la ejecución presupuestal del convenio por parte de control interno ya que dichos registros se encuentran en custodia del Cooperante.

VIGILANCIA CONTABLE:

- Se evidenció registros (informes de supervisión) en los cuales el supervisor del Convenio analizó soportes entregados por el Cooperante, verificando el grado ejecución presupuestal del Convenio, comparando el valor proyectado con el valor ejecutado por cada una de las actividades de los proyectos de inversión correspondientes.
- Se evidenció que el supervisor revisó y aprobó los informes financieros de ejecución presupuestal del convenio, verificando que se encontrara acorde a lo estipulado en las especificaciones técnicas del mismo.
- Se evidenció que dentro de los documentos requeridos para los desembolsos el supervisor incluyó el desglose de los recursos, por usos presupuestales de conformidad con el proyecto de inversión correspondiente.
- Se evidenció que el operador AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA pertenece al régimen especial tributario por tanto no se le hizo retención del impuesto sobre las ventas y retención en la fuente
- Se evidenció que el supervisor verificó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales por parte del Cooperante.

4. ETAPA POSTCONTRACTUAL

LIQUIDACIÓN: Se evidenció el acta de liquidación, suscrita por la señora Juana Sofia Serrano (Representante legal de AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA), John Jairo Rojas (Supervisor por parte de UAEOS), y Ronal Torres (Ordenador del gasto delegado UAEOS) con visto bueno del dr. Marlon Torres (Jefe de la Oficina asesora jurídica), sin embargo no se evidenció la fecha de suscripción del acta de liquidación bilateral, por lo cual no es posible identificar si se da cumplimiento al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se recomienda incluir campo de fecha de suscripción en el formato de acta de liquidación bilateral código UAOES-FO-GCO-02.

EVALUACIÓN DE PROVEEDOR: Se evidenció evaluación de proveedores, suscrita por el supervisor del convenio, con una calificación final de Tipo A calidad 100

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

✚ La oficina de control Interno obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del objeto del Convenio consistente en “Aunar esfuerzos para implementar el Programa Integral de Intervención de la UAEOS con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Córdoba y Guajira para el Desarrollo Socio Empresarial de la comunidad y organizaciones solidarias.”

✚ Se obtuvo evidencia razonable del cumplimiento de los productos del convenio.

✚ Se evidenció que tanto en los estudios de inversión, como en la minuta del convenio se solicitó igual número de registros de la actividad denominada “Socialización” al número de organizaciones a beneficiar, sin embargo, la actividad de socialización generalmente se desarrolla por municipio, y a ella asisten las organizaciones interesadas en conocer sobre el proyecto, es decir que en una sola jornada pueden asistir una, dos o más organizaciones, de ello se identificó que lo que requiere la unidad es que todas las organizaciones que participen en el convenio asistan a la jornada de socialización, mas no que se haga un número de socializaciones igual al número de organizaciones a beneficiar, se recomienda para futuros estudios de inversión que en el producto “socialización” se pida que todas las organizaciones beneficiarias hayan participado en la jornada de socialización.

✚ Se evidenció que en el documento metodológico se utilizaron logotipos de SGS de los cuales actualmente la unidad no cuenta con autorización para su uso, se recomienda para futuros convenios verificar que no se incluyan logos para los cuales la Unidad no se encuentre autorizado para su utilización.

✚ El Programa Integral de Intervención estableció que a las organizaciones se les realizaría un fortalecimiento durante 4 vigencias, algunas de las organizaciones del convenio vienen siendo beneficiarias del fortalecimiento de la Unidad en anteriores vigencias, sin embargo, no han alcanzado un proceso de madures empresarial que les permita estar en fase 4 de PII , se recomienda hacer un análisis en conjunto con la Dirección de Investigación y Planeación, de las organizaciones solidarias que se vienen atendiendo desde anteriores vigencias priorizando a aquellas que requieran y demuestren real interés en contar con el acompañamiento de la Unidad y definir un plan de trabajo para culminar su fortalecimiento, asegurando su autosostenibilidad y en las próximas vigencias enfocar los esfuerzos institucionales a organizaciones que no han contado con el acompañamiento.

✚ Los productos de la implementación del enfoque de mejoramiento de vida (EMV) no necesariamente implican productos tangibles, adicionalmente la implementación del enfoque es totalmente a voluntad de las familias beneficiarias; por otra parte, hay organizaciones que ya vienen recibiendo fortalecimiento por parte de la Unidad desde vigencias anteriores, es decir que ya han visto, hasta en varias oportunidades los mismos talleres del EMV. En el convenio se solicitó como productos “34 número de organizaciones con implementación de todas las actividades del proyecto de mejoramiento de vida según necesidad detectada en el diagnóstico”. Así mismo dicho producto se complementó con el producto denominado “34 productos de enfoque de mejoramiento de vida”. Se recomienda solicitar como producto de la implementación del EMV un informe de las actividades de la implementación del EMV por cada organización, que dé cuenta del aumento del número de familias beneficiadas con la implementación del EMV y sus correspondientes evidencias.

✚ Se evidenció que se solicitó como producto “34 Informes contables, financieros y tributarios de las organizaciones y acompañamiento con acciones de mejora para dejar estabilizada las 34 organizaciones, así como las acciones ante la DIAN para que continúen en régimen especial”, Se recomienda, para futuros convenios, mantener como producto la revisión de los informes contables, financieros y tributarios, y ajustar el producto a “acompañamiento con acciones de mejora para dejar estabilizadas las organizaciones, así como las acciones ante la DIAN para que continúen o le soliciten pertenecer al régimen especial tributario”.

✚ Se analiza que para las 3 organizaciones nuevas, las cooperativas del malecón de Rioacha Asoincoalewa y Coopouliwou, y la cooperativa multiactiva de artesanas y víctimas del municipio de Fonseca, Coomuartev es importante conocer la teoría del balance social, sin embargo, tanto en los estudios de inversión como en la minuta del convenio se solicitó un número igual de balances sociales al número de organizaciones a beneficiar, sin tener en cuenta que tres (3) de ellas apenas fueron creadas, por lo cual no se les puede hacer un balance social en las etapas iniciales de su creación. Se recomienda tener en cuenta que para las organizaciones recién creadas no se solicite la elaboración de balance social y tener en cuenta que los balances sociales se elaboran únicamente para las organizaciones de economía solidaria.

✚ Se evidenció el acta de liquidación, suscrita por la señora Juana Sofia Serrano (Representante legal de AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA) y John Jairo Rojas (Supervisor por parte de UAEOS), y Ronal Torres (Ordenador del gasto delegado UAEOS) con visto bueno del dr. Marlon Torres (Jefe de la Oficina asesora jurídica), sin embargo, no se evidenció la fecha de suscripción del acta de liquidación bilateral, por lo cual no es posible identificar si se da cumplimiento al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se recomienda incluir campo de fecha de suscripción de la liquidación en el formato de acta de liquidación bilateral código UAEOS-FO-GCO-02.

Cordialmente

Firmado en Original

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe de Control Interno